

PROVEEDOR	COMPRADOR
MARCELA CRISTINA MORAN QUINTANILLA Micro Empresa	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de <b>CONAMYPE/ FANTEL MYPE</b>
Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 12:45 p.m. a 4:30 p.m.
Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original
<b>*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE ***</b>

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS DECORATIVOS PARA EL HOGAR, DIRIGIDO A MYPE CON POTENCIAL EXPORTADOR.  » FORMA PARTE DE ESTE PROCESO: SOLICITUD DE COMPRA, TERMINOS DE REFERENCIA, OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS.  54599 CONSULTORÍAS.	5,621.750	5,621.75
			TOTAL INCLUYE IVA \$ 5,621.75

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 PAGO DEL 40% AL APROBARSE EL PLAN DE TRABAJO Y DEMAS PRODUCTOS CITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE \$ 2,248.700 + 1 PAGO DEL 60% AL APROBARSE EL DISEÑO DE AL MENOS 6 LINEAS DE NUEVOS PRODUCTOS DECORATIVOS PARA EL HOGAR Y LOS ELEMENTOS QUE LA ENTREGA Y EL INFORME FINAL DE \$ 3,373.050

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 3/7/2018 A 3/9/2018

SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE : FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE \$ 562.17, A FAVOR DE CONAMYPE, CON VIGENCIA HASTA EL 3/10/2018 A PARTIR DE SU EMISION O FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA; DICHO DOCUMENTO PODRA CONSTAR EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O GERENCIA; O FIANZA SIEMPRE QUE CUBRA LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EMITIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA EMITIR TAL DOCUMENTO. PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTIA: 16/7/2018

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: OSCAR FRANCISCO AGUILAR ALAS, faguilar@conamype.gob.sv, TEL: 25929071.



**"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"**

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas